



FOLIOS DE ASPIRANTES CON DERECHO A SUSTENTAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Con fundamento en la Base Séptima de la Convocatoria para aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2021, aprobada y expedida por el Consejo General mediante el Acuerdo IEEM/CG/46/2020, el 20 de noviembre de 2020, se publica la relación de folios de aspirantes al cargo de Monitorista con derecho a sustentar el examen de conocimientos.

Distrito 39. Acolman de Nezahualcóyotl

Folio	Folio	Folio	Folio	Folio
390001	390011	390021	390031	390041
390002	390012	390022	390032	390042
390003	390013	390023	390033	390043
390004	390014	390024	390034	390044
390005	390015	390025	390035	390045
390006	390016	390026	390036	390046
390007	390017	390027	390037	390047
390008	390018	390028	390038	390048
390009	390019	390029	390039	390049
390010	390020	390030	390040	390050

Actividad	Fecha
Simulacro	6 de enero de 2021
Aplicación del examen de conocimientos	9 de enero de 2021

IMPORTANTE

- Las y los aspirantes deberán atender puntualmente la programación establecida e ingresar al sistema con **30 minutos antes** de la hora señalada.
- El examen de conocimientos tendrá una **duración máxima de una hora**. Su presentación es un requisito obligatorio.
- Las y los aspirantes que no presenten el examen de conocimientos en el día y horario establecido serán dados de baja; no se podrá reprogramar la fecha ni el horario de aplicación.
- Es responsabilidad de las y los aspirantes contar con los requerimientos técnicos adecuados para la presentación del examen, cualquier falla técnica no será atribuible al IEEM.
- Ocasionará baja del concurso quien **no asuma un comportamiento honesto o incumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen**.
- La etapa de cumplimiento de requisitos continúa, el hecho de presentar el examen de conocimientos no garantiza una promesa de trabajo, la ciudadanía aspirante se sujeta y acepta cada una de las etapas de selección al cargo.
- Las solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria serán desechadas de plano.
- Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.



FOLIOS DE ASPIRANTES CON DERECHO A SUSTENTAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Con fundamento en la Base Séptima de la Convocatoria para aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2021, aprobada y expedida por el Consejo General mediante el Acuerdo IEEM/CG/46/2020, el 20 de noviembre de 2020, se publica la relación de folios de aspirantes al cargo de Monitorista con derecho a sustentar el examen de conocimientos.

Distrito 39. Acolman de Nezahualcóyotl

Folio	Folio	Folio	Folio	Folio
390051	390061	390071	390081	390092
390052	390062	390072	390082	390093
390053	390063	390073	390083	390094
390054	390064	390074	390084	390095
390055	390065	390075	390085	390096
390056	390066	390076	390086	390097
390057	390067	390077	390087	390098
390058	390068	390078	390088	390099
390059	390069	390079	390089	390100
390060	390070	390080	390090	390101

Actividad	Fecha
Simulacro	6 de enero de 2021
Aplicación del examen de conocimientos	9 de enero de 2021

IMPORTANTE

1. Las y los aspirantes deberán atender puntualmente la programación establecida e ingresar al sistema con **30 minutos antes** de la hora señalada.
2. El examen de conocimientos tendrá una **duración máxima de una hora**. Su presentación es un requisito obligatorio.
3. Las y los aspirantes que no presenten el examen de conocimientos en el día y horario establecido serán dados de baja; no se podrá reprogramar la fecha ni el horario de aplicación.
4. Es responsabilidad de las y los aspirantes contar con los requerimientos técnicos adecuados para la presentación del examen, cualquier falla técnica no será atribuible al IEEM.
5. Ocasionará baja del concurso quien **no asuma un comportamiento honesto o incumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen**.
6. La etapa de cumplimiento de requisitos continúa, el hecho de presentar el examen de conocimientos no garantiza una promesa de trabajo, la ciudadanía aspirante se sujeta y acepta cada una de las etapas de selección al cargo.
7. Las solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria serán desechadas de plano.
8. Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.



FOLIOS DE ASPIRANTES CON DERECHO A SUSTENTAR EL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

Con fundamento en la Base Séptima de la Convocatoria para aspirantes a Monitoristas para el Proceso Electoral 2021, aprobada y expedida por el Consejo General mediante el Acuerdo IEEM/CG/46/2020, el 20 de noviembre de 2020, se publica la relación de folios de aspirantes al cargo de Monitorista con derecho a sustentar el examen de conocimientos.

Distrito 39. Acolman de Nezahualcóyotl

Folio	Folio	Folio	Folio
390102	390112	390122	390133
390103	390113	390123	390134
390104	390114	390124	390135
390105	390115	390125	390136
390106	390116	390126	390137
390107	390117	390127	390138
390108	390118	390129	390139
390109	390119	390130	390140
390110	390120	390131	390141
390111	390121	390132	390142

Actividad	Fecha
Simulacro	6 de enero de 2021
Aplicación del examen de conocimientos	9 de enero de 2021

IMPORTANTE

1. Las y los aspirantes deberán atender puntualmente la programación establecida e ingresar al sistema con **30 minutos antes** de la hora señalada.
2. El examen de conocimientos tendrá una **duración máxima de una hora**. Su presentación es un requisito obligatorio.
3. Las y los aspirantes que no presenten el examen de conocimientos en el día y horario establecido serán dados de baja; no se podrá reprogramar la fecha ni el horario de aplicación.
4. Es responsabilidad de las y los aspirantes contar con los requerimientos técnicos adecuados para la presentación del examen, cualquier falla técnica no será atribuible al IEEM.
5. Ocasionará baja del concurso quien **no asuma un comportamiento honesto o incumpla con las condiciones de operación del examen y cuando haga uso de cualquier medio electrónico, documental, se asista de terceros, o cualquier otro elemento con la finalidad de beneficiarse indebidamente en el desempeño del examen**.
6. La etapa de cumplimiento de requisitos continúa, el hecho de presentar el examen de conocimientos no garantiza una promesa de trabajo, la ciudadanía aspirante se sujeta y acepta cada una de las etapas de selección al cargo.
7. Las solicitudes que no cumplan los requisitos establecidos en la Convocatoria serán desechadas de plano.
8. Los resultados se publicarán en los estrados y en la página electrónica del IEEM. Estarán, ordenados de mayor a menor calificación con los folios de las y los aspirantes.